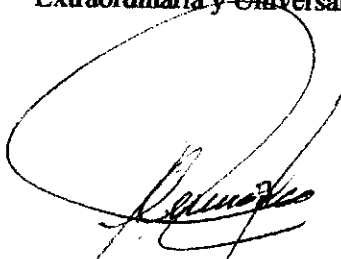


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VASARTEL CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a quince de marzo del año dos mil diez y ocho, a las diez horas y veinte y cinco minutos, en la oficina, ubicado en la calle De Los Álamos E8-56, y avenida 6 de diciembre, se reúnen los socios de VASARTEL CIA LTDA. Señores Fabián Carlos Vaca Cañadas, propietario de trescientos noventa y ocho participaciones; Susana De Las Mercedes Vaca Cano y Carlos Eduardo Vaca Cano propietarios de una participación cada uno; quienes, representando el total del capital social pagado, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Preside el señor Fabian Carlos Vaca Cañadas, designando presidenta Ad-hoc para esta junta y actúa como secretaria la señorita Susana De Las Mercedes Vaca Cano. La presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración de los socios el siguiente orden del día: 1. Designación de administrador y LIQUIDADOR de la compañía. Orden del día que es aprobado unánimemente por la Junta, pasando a tratarse el único punto. De LIQUIDADOR, el señor Carlos Eduardo Vaca Cano toma la palabra y manifiesta que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0893 del 05 abril del 2016 de la Superintendencia de compañías y habiéndose realizado varios intentos de mejorar económicamente a la compañía, pues no se encontró resultados positivos, sino todo lo contrario más pérdidas económicas, las mismas que nos ha perjudicado mucho en la compañía, por lo que mociona y propone que es necesario nombrar al señor FABIAN CARLOS VACA CAÑADAS como LIQUIDADOR de la empresa VASARTEL CIA.LTDA. sus administradores y socios están de acuerdo de la moción y es aceptada la petición, por tal motivo autorizamos la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, en cuyo efecto queda autorizado a emitir y ejercer las atribuciones que les designe la Junta General de Socios, en su orden. Sin tener otro asunto de tratar se da un receso para la elaboración de esta acta, la misma que, una vez redactada y leída, es aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia los señores socios. Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



FABIÁN CARLOS VACA CAÑADAS

LIQUIDADOR



SUSANA DE LAS MERCEDES VACA CANO

SOCIA/SECRETARIA AD-HOC



CARLOS EDUARDO VACA CANO

SOCIO